

IQUIQUE, 06 de enero de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 032.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 2637 de 29.12.2016, que aprueba valores de certificados, solicitudes y costos de titulación año 2017.-

d.- El Memorando N° 25543 de la Jefe de Aranceles y Cobranzas, de fecha 05.01.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

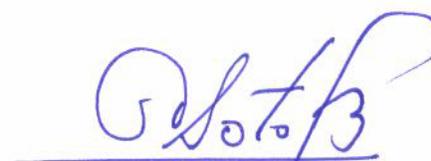
1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 2637 de 29.12.2016, que aprueba valores de certificados, solicitudes y costos de titulación año 2017, en el sentido de incorporar el siguiente certificado:

Tipo de Certificado y Solicitudes	Valor 2017
Certificado de Concentración de Notas de alumnos Titulados	

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
10 ENE 2017

